Acta de la sesión ordinaria 16-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el lunes cinco de agosto del dos mil veinticuatro, a las quince horas con veinticuatro minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El Lic. Hermes Alvarado Salas, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de riesgos y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 16-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 15-24, celebrada 15 de julio del 2024.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

C.1 *Análisis del informe financiero y gestión de vehículos de terceros, con corte a junio del 2024. Atiende SIG-02 (CONFIDENCIAL)*

C.2 *Aprobación de estados financieros intermedios, con corte a junio del 2024. Atiende SIG-01. (PÚBLICO)*

C.3 *Informe de ejecución y evaluación presupuestaria, con corte al 30 de junio de 2024. Atiende SIG-43 (PÚBLICO)*

C.4 *Modificación presupuestaria No. 2 (PÚBLICO)*

C.5 *Aprobación de participación de BCR Valores para postularse al Programa de Creadores de Mercado del Ministerio de Hacienda. (CONFIDENCIAL)*

Oficialía de Cumplimiento BCR:

C.6 *Informe de cumplimiento regulatorio, con corte al I semestre del 2024 de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores. Atiende SIG-52. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría de la sociedad:

C.7 *Plan de vacaciones segundo semestre 2024. (PÚBLICO)*

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Seguimiento situación de recompras con subyacente inmobiliario. Atiende SIG-08 (CONFIDENCIAL)*

D.2 *Seguimiento informe de carteras administradas Stratic, con corte a junio del 2024. Atiende SIG-46 (CONFIDENCIAL)*

D.3 *Seguimiento al cumplimiento del Modelo de Efectividad. Atiende SIG-41 (CONFIDENCIAL)*

D.4 *Seguimiento al cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, con corte a junio del 2024. Atiende SIG-44 (CONFIDENCIAL)*

Auditoría de la sociedad:

D.5 *Informe avance de labores, con corte al segundo trimestre de 2024. Atiende SIG-57. (PÚBLICO)*

E. CORRESPONDENCIA

E.1 *Oficios Contraloría General de la República, aclaración oficio de carácter preventivo, sobre adopción de medidas cautelares en una investigación o procedimiento administrativo: caso del personal de las Auditorías Internas. Oficios preventivos: 10734-2024 y 10873-2024, en su orden, del 27 y 28 de junio del 2024.*

E.2 *Invitación acto protocolario, Cambolsa.*

F. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: "Bienvenidos todos. Vamos a iniciar la sesión ordinaria 16-24 de BCR Valores, hoy lunes 5 de agosto, al ser las 15:24 de la tarde y vamos a comenzar con la *Aprobación de la orden del día*. Doña Vanessa si usted quiere unas palabras".

Comenta, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**: "Sí, gracias. Muy buenas tardes, señoras y señores. Don Eduardo, en relación con el orden del día, le agradezco si usted me puede permitir sustituir la presentación del (punto, *C.5 Aprobación de participación de BCR Valores para postularse al Programa de Creadores de Mercado del Ministerio de Hacienda*) porque le faltó un cuadro a una filmina y la quiero sustituir, si lo tiene a bien. Muchas gracias".

Menciona, el señor **Eduardo Rodríguez**: "Ok, tomamos nota entonces. Gracias".

Acota, la señora **Laura Villalta Solano**: "Don Eduardo, nada más si me permite. Para efectos del orden del día, se está consignando el análisis del informe financiero

como un asunto resolutivo, pero eso es por un tema de que está el análisis del informe y posterior está la aprobación de los estados financieros, para no tener que generar duplicidad en la información, es un tema de forma".

Indica, el señor **Rodríguez del Paso**: "Ok".

Por su parte, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** agrega: "Don Eduardo, nada más, no sé si es como punto de orden del día, o si es que podemos modificar el acta, pero creo que era la vez pasada, que habíamos tomado unos acuerdos, cuando vimos las vacaciones de doña Vanessa, sobre un tema de que se buscaran los beneficios para…, en fin, no recuerdo que era lo que habíamos dicho, pero yo después vi eso con doña Sandra (Araya Barquero, gerente corporativa de Capital Humano) y con don Douglas Soto (Leitón, gerente general BCR), y analizamos la situación, y me parece que dejar ese encargo no corresponde, porque en realidad lo que se me informa es que la práctica de dar libertad a los colaboradores con responsabilidades para que puedan hacer ese tipo de actividades es algo común.

Sin embargo, el caso de doña Vanessa, por solicitud de ella, se hizo de otra forma, entonces, y por un tema de que son actividades programadas y recurrentes. Entonces no sé si es para ponerle un punto o si es en el acta que deberíamos de modificarlo. Lo digo ahora porque tengo esa duda".

El señor **Eduardo Rodríguez** expresa: "Ok, gracias. ¿Doña Laura?".

Añade, la señora **Laura Villalta**: "Don Eduardo, el acuerdo que se hace referencia, don Luis Emilio, es el artículo VII del acta que está para aprobación, fue un acuerdo en firme. Entonces don Manfred, usted me corrige, debería de hacerse un recurso de revisión del artículo o a la hora de aprobar el acta se deja sin efecto el punto cinco, que es la instrucción de la presidencia para que se someta a consideración el encargo que se le hizo a la presidencia de elevarlo a la Junta Directiva General, el tema de la importancia de que en el Conglomerado cuente con políticas para los líderes, pero lo sometió a consideración de ustedes, me parece que serían esas las dos formas, ¿cierto, don Manfred".

Complementa, el señor **Manfred Sáenz Montero**: "Sí, don Eduardo, como dice doña Laura, en efecto".

Señala, el señor **Rodríguez del Paso**: "Ok, procederíamos… Bueno, adelante don Esteban".

Dice, el señor **Esteban Sandoval Loaiza**: "Muchas gracias, buenas tardes a todos. Yo quisiera solicitar, igual que doña Vanessa, la sustitución de la presentación sobre (el punto *D.5 Informe avance de labores, con corte al segundo trimestre de 2024*), por unos porcentajes que no se actualizaron, que yo les indicaré en su momento la filmina. Gracias".

Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez** comenta: "Gracias. Entonces tomamos nota de estos puntos, doña Laura, por favor, para la hora de hacer las aprobaciones de las actas".

La señora **Villalta Solano** menciona: "Sí señor".

Agrega, el señor **Néstor Solís Bonilla**: "Don Eduardo, por favor, si Manfred nos explica bien, a mí no me quedó claro, o sea, es un acuerdo que estaba en firme, entonces

tendríamos que dejar sin efecto ese acuerdo. ¿Cómo es el mecanismo don Manfred? no me queda claro porque estaba en firme".

Indica, el señor **Manfred Sáenz**: "Sí correcto, con muchísimo gusto. Hay dos mecanismos, un recurso de revisión, porque ya está en firme, ahora en la *Aprobación del acta*, eso es un mecanismo. El otro mecanismo es tomar un acuerdo nuevo para dejar sin efecto el acuerdo en firme, don Néstor".

Sobre el mismo tema, el señor **Néstor Solís** expresa: "Ahora sí".

Continúa señalando, el señor **Sáenz Montero**: "Porque los acuerdos cuando no están en firmes ustedes los revisan en la *Aprobación del acta* y hacen los ajustes porque no está en firme. Entonces ahí el texto se acomoda, se le agrega y se le pone, se le quita, pero como fue tomado en firme, es eso, revisión, que viene siendo lo mismo porque se toma un acuerdo de revisión, ¿verdad? O tomar un acuerdo en esta acta dejando sin efecto lo indicado por las razones que se consignaban".

En adición, el señor **Solís Bonilla** dice: "Sí, es un tecnicismo, don Manfred, a mí no me gusta lo de revisión porque no estamos revisando, estamos derogando un acuerdo en firme".

El señor **Manfred Sáenz** complementa: "Sí señor, perfectamente, o sea, no tiene inconveniente, puede ser que se toma un acuerdo, se fundamenta con la explicación que estaba diciendo don Luis Emilio y se deja sin efecto, así de sencillo".

El señor Néstor Solís agradece la respuesta.

Menciona, el señor **Rodríguez del Paso**: "Gracias don Manfred. Entonces vamos a proceder de esa forma ¿no?

Muy bien. ¿Alguien más quisiera agregar algo?".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 16-24, con la incorporación de un tema en el capítulo de agenda, denominado Asuntos Varios, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 15-24, celebrada el quince de julio del dos mil veinticuatro.

El señor **Eduardo Rodríguez** dice: "Pasamos al punto C, que son *Asuntos Resolutivos*, con la gerencia de la sociedad, con el punto C.1, análisis del informe financiero y gestión de vehículos de terceros".

Indica, la señora **Laura Villalta Solano**: "Don Eduardo, perdón, sería la aprobación del acta, específicamente, estábamos en el *Orden del día*".

Comenta, el señor **Rodríguez del Paso**: "Ciertamente, perdón. Entonces pasamos a la aprobación del acta. ¿Doña Laura?".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta** señala: "Don Eduardo, en esta oportunidad se le somete a aprobación del acta de la sesión 15-24, celebrada el lunes 15 de julio. Les informo que no se recibieron observaciones al acta, salvo el comentario que hizo don Luis Emilio (Cuenca Botey) en el *Orden del día* y, salvo mejor criterio de parte de ustedes, que quede aprobada al acta en esta oportunidad".

El señor **Eduardo Rodríguez** expresa: "Bien. Gracias doña Laura".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 15-24, celebrada el quince de julio del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* la señora **Vanessa Olivares Bonilla,** somete a consideración del directorio y en acatamiento de lo dispuesto en el *Reglamento de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Sugese y Supen*, promulgado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), los estados financieros intermedios de BCR Valores S.A., con corte a junio del 2024. Lo anterior en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-01.

Dicho informe, refleja con un nivel de detalle suficiente, la información financiera, los resultados de operación, los indicadores de gestión y el detalle de las principales variables financieras, a la fecha indicada, información que, además, también fue ampliamente discutida en el artículo inmediato anterior, de esta sesión.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, la señora **Olivares Bonilla** presenta el siguiente resumen ejecutivo:

Resumen Ejecutivo junio 2024:

Al cierre de junio del 2024, inflación llega a un -0.03% interanual, junto con una inflación mensual de 0.14% y acumulada de 0%. De las 13 divisiones de consumo, 5 presentan una variación interanual negativa, con las prendas de vestir y calzado liderando la baja con un registro de

variación del -3.63%. Para mayo del 2024 se alcanzó un déficit financiero del Gobierno Central del -1.3% del PIB y un superávit primario de 0.7% del PIB. Además, Banco Central de Costa Rica (BCCR), acordó de manera unánime mantener el nivel de la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 4.75% anual. En lo que va del año, en promedio los rendimientos en colones han disminuido 60 puntos base sobre toda la curva y en dólares 27 puntos base. Por último, al 30 de junio del 2024 el tipo de cambio promedio ponderado de Monex llego a ₡528.27, lo que significó una variación interanual de -3.53%. Según la medicina de la encuesta de expectativa de tipo de cambio del Banco Central, se espera una depreciación del 1.4% en los siguientes 3 meses y 3.8% en los próximos 12 meses.

En lo referente a los resultados obtenidos al cierre de junio 2024, BCR Valores registró una utilidad neta acumulada de ¢1,010 millones, la cual, al ser comparada con el mismo periodo del 2023, aumenta un 124%, por otro lado, al compararse con lo estimado en el presupuesto 2024, se ha generado al mismo corte un 97% más. La variación en la utilidad neta ha sido afectada por los siguientes factores:

A nivel de resultado financiero, al ser comparado de forma interanual, se presenta un aumento del 137%, principalmente por la disminución en el gasto financiero producto del apalancamiento, el cual disminuye un 28% comparado con el mismo periodo del 2023, además de un aumento en el ingreso por inversiones en instrumentos financieros de 17%.

Por otro lado, las comisiones por servicios aumentaron un 1% al comparar el corte de junio 2023 con 2024, impactado principalmente por la generación de ingresos provenientes de clientes bajo el servicio de STRATIC (4%) y las comisiones de mercado internacional (81%). En lo referente al presupuesto, se presenta un aumento del 4%. Los contribuidores de estos ingresos son: BCR Valores con el 78%, BCR Fondos Propios 17%, BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión 3%, y BCR Corredora de Seguros 1%.

Los ingresos generados por las comisiones de agente colocador pagadas por SAFI, presentan una disminución del 44%, respecto al mismo periodo del año anterior.

En relación con los gastos administrativos, no presenta variación al compararlo interanualmente, mientras que, en relación con presupuesto, disminuyen 10%.

En lo que respecta al balance de situación el puesto cuenta con un activo total al cierre de junio de ¢71,150 millones, de los cuales ¢66,976 millones corresponden a la cartera de inversiones propia; la cual, al compararla con el cierre de mismo periodo del año anterior, aumenta un 35%.

Las inversiones por cuenta propia en moneda extranjera se han mantenido principalmente en Títulos de Propiedad del Gobierno por un monto de $8.76 millones y títulos en mercado internacional de RCOLO y USTES por un monto de $7.73 millones, los cuales representan el 44% y 39% respectivamente. En colones se mantiene invertida principalmente en Títulos de Propiedad del Gobierno de Costa Rica por un monto de ¢30,226 millones y ¢21,966 millones en Bonos de Estabilización Monetaria del Banco Central, lo cual representa el 54% y 39% respectivamente. La cartera total se encuentra distribuida un 84% en colones y un 16% en dólares.

Al cierre de junio del 2024, se registra un patrimonio total de ¢23,483 millones, afectado entre otras cosas por la valoración de la cartera propia a precios de mercado, la cual registró al cierre una ganancia no realizada de ¢1,610 millones; además de la utilidad del periodo de ¢1,010 millones, la cual aumento un 124% respecto a la generada en el mismo periodo del año 2023.

A nivel de presupuesto, al cierre de junio se ha ejecutado el 47% de los egresos, cuando lo estimado al mismo cierre era del 50%. Lo anterior debido a que se han sub ejecutado partidas importantes como "Remuneraciones" (47% de ejecución), e "Intereses y comisiones" (45% de ejecución).

A continuación, un resumen de recursos disponibles de los egresos a nivel de partida al cierre del mes de junio:

Remuneraciones: 53%

Servicios: 49%

Materiales y suministros: 97%

Remuneraciones: 53%

Servicios: 49%

Materiales y suministros: 97%

Por último, seguido se detallan varias perspectivas que afectan directamente la generación de negocios tanto por cartera propia como de terceros:

- *Actividad económica 2024: +3.6% a +4.8%.*

  ➢ *Se espera que la incertidumbre global y el menor crecimiento en socios comerciales clave moderen la demanda externa en 2024.*

  ➢ *Se prevé que la demanda interna se fortalezca gradualmente en 2024, a medida que la política monetaria siga relajándose.*

  ➢ *Crecimiento moderado del gasto de gobierno debido a la aplicación de la regla fiscal, se espera crecimiento entre 0.4% y 0.8%*

  ➢ *Se espera que la demanda exterior se suavice en 2024 y se vuelva a recuperar en 2025 a medida que mejoren las condiciones mundiales. La apreciación experimentada en el tipo de cambio puede resultar en la moderación de las exportaciones Crecimiento de exportaciones aproximadamente un 6.5%.*

  ➢ *Se estima una aceleración en el crecimiento de las importaciones de bienes debido al efecto combinado de mayor inversión en bienes de capital (por parte de empresas del área tecnológica) y de la evolución prevista para el consumo y la actividad económica*

- *Inflación 2024: en el rango de 0.4% a 1.9%.*

  ➢ *Expectativas de inflación con trayectoria hacia la baja.*

  ➢ *Choques externos de precio han tendido a moderarse o diluirse.*

  ➢ *Acciones de política monetaria efectuadas por el Banco Central de Costa Rica han disminuido la demanda interna.*

  ➢ *Efecto de disminución de tipo de cambio en los bienes importados.*

- *Tipo de cambio: nivel de ₡517, equivalente a movimientos de aproximadamente -1.23%*

➢ *Demanda:*

✓*Se espera un mayor crecimiento de las importaciones pasando de 5.6% en 2023 a 7.6% en 2024.*

✓*Recomposición de portafolios financieros con mayor exposición en dólares debido a la disminución de rendimientos en colones.*

✓*Marcada participación de BCCR en los volúmenes de negociación del MONEX, en promedio 58% del volumen negociado.*

✓*Menor necesidad de dólares del Sector Público No Bancario (incluida la importación de hidrocarburos).*

➢ *Del lado de la oferta de divisas sobresalen:*

✓Se prevé moderación en el crecimiento de las exportaciones de 10.5% en 2023 a 6.4% en 2024. También se espera que las exportaciones del régimen pasen de 21.2% en 2023 a 13.5% en 2024. Se debe tener en cuenta que durante 2023 se tuvieron que revisar al alza las proyecciones debido al dinamismo del sector exportador, lo cual podría repetirse en el 2024.

✓Se mantienen los flujos de Inversión Extranjera Directa, aproximadamente un 4.5% del PIB.

✓ Se espera que la contribución del régimen de zonas francas (Compras locales, salarios, cargas sociales entre otros) hacia la economía se mantenga en promedio en el 15% del PIB.

✓Se espera se mantenga el exceso de oferta en las operaciones en ventanilla de las entidades financieras, reflejado en los saldos de compras netas.

✓ Se proyecta un menor financiamiento externo para: 2.1% del PIB para 2024, comparado con un 6.6% del 2023. (Aunque no se prevé que llegue al mercado cambiario.)

- *Tasas de interés en colones: Disminución en promedio 60 p.b. (jun-24)*
- *Tasas de interés en dólares: Disminución en promedio 27 p.b. (jun-24)*

Adicionalmente, el señor Esteban Sandoval Loaiza en cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Corporativo de Auditoría en su oportunidad, emitió opinión (BCR-PB-AUD-34-2024) de fecha 23 de julio del 2024, sobre los estados financieros.

Al respecto, la señora Olivares indica: "Señores, si a ustedes les parece bien, lo que adjunté para efectos de los estados financieros fue el criterio de la auditoría que hacemos con ocasión de la revisión semestral de los informes y la presentación de los estados financieros que son de carácter público, para efectos de ponerlos (de conocimiento) a nuestras partes interesadas y cumplir con el tema de transparencia, pero les agradecería tomar como explicación la presentación que hice anteriormente (artículo inmediato anterior).

El señor Eduardo Rodríguez del Paso expresa: "Procedemos de esa forma, entonces".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, en el artículo 31, inciso 6, punto iii.

Segundo. Se cuenta con el criterio sobre la revisión de los estados financieros intermedios de BCR Valores S.A., con corte al mes de junio 2024, emitido por la Auditoría Interna de BCR Valores.

Tercero. Que, la información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial, (SIG).

Se dispone:

1.- Dar por conocidos los estados financieros intermedios de BCR Valores S.A., con corte a junio del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-01.

2.- Dar por conocida la opinión emitida por la Auditoría Interna de la sociedad sobre la revisión de los estados financieros intermedios a junio del 2024 de BCR Valores S.A.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, en esta oportunidad presenta a consideración de la Junta Directiva el documento fechado 30 de julio del 2024, que contiene el informe de ejecución, evaluación y seguimiento al plan operativo institucional, con corte al 30 de junio del 2024. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-43).

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos ahora al punto C.3, que es el informe de ejecución y evaluación presupuestaria con corte al 30 de junio 2024. Atiende el SIG-43, es un tema público, cuenta con 10 minutos doña Vanessa".

De seguido, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** comenta: "El siguiente es el informe de ejecución y evaluación presupuestaria, que corresponde al 30 de junio. Al respecto, como antecedentes, tenemos lo que son todas las Normas (Técnicas sobre presupuestos públicos) de la Contraloría (General de la República, CGR) en relación con la presentación al órgano de dirección sobre la ejecución y la evaluación de la asignación del presupuesto (ver imagen n.°1).

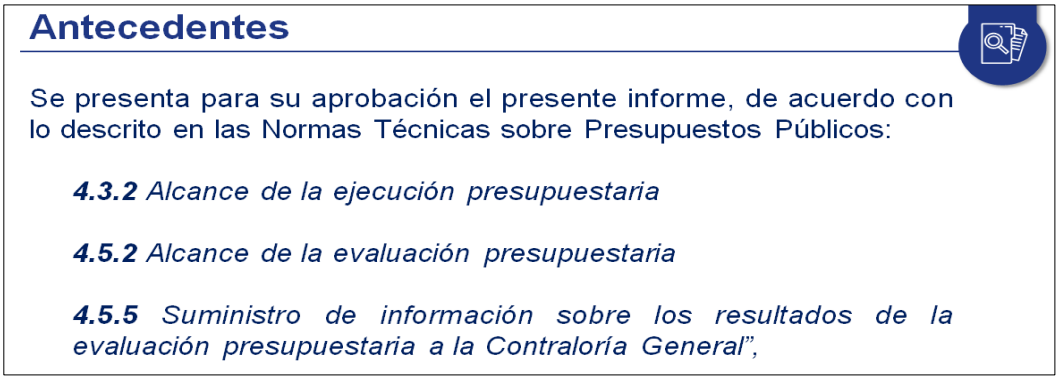

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

En relación con la ejecución de los ingresos, vamos a tener que, un 60 % de los ingresos se han ejecutado. Vamos a saber que ese 60 % corresponde…, deberíamos estar alrededor del 50 %, corresponde a lo que expliqué anteriormente, en relación con la generación

de ingresos adicionales con respecto al presupuesto, sobre todo, en lo que es comisiones y ganancias de capital, pero que vamos a ver conforme pasan los meses, que eso va a tender al presupuesto que habíamos estimado, tal vez, un poco más en la revisión que estemos haciendo (ver imagen n.°2).

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Nombre de la cuenta	Presupuesto Original	Ejecución 1er trimestre	Ejecución 2do trimestre	Acumulado total	Disponible	% Ejecución ingresos reales
INGRESOS CORRIENTES	**7,492,871.33**	**1,965,650.18**	**2,170,122.05**	**4,135,772.23**	**3,357,099.10**	**55%**
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**7,492,871.33**	**1,965,650.18**	**2,170,122.05**	**4,135,772.23**	**3,357,099.10**	**55%**
Servicios financieros	3,569,738.14	866,659.73	982,018.37	1,848,678.10	1,721,060.04	52%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	2,507,919.77	527,389.36	727,193.23	1,254,582.60	1,253,337.17	50%
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	1,371,607.07	402,920.98	364,974.00	767,894.98	603,712.10	56%
Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	17,139.28	3,359.31	4,447.08	7,806.39	9,332.89	46%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	6,127.43	2,333.43	8,687.85	11,021.28	-4,893.86	180%
Ingresos varios no especificados	20,339.65	162,987.36	82,801.52	245,788.88	-225,449.24	1208%
INGRESOS DE CAPITAL	**15,000.00**	**259,517.47**	**131,888.56**	**391,406.03**	**-376,406.03**	**2609%**
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	15,000.00	259,517.47	131,888.56	391,406.03	-376,406.03	2609%
RECUPERACIÓN DE OTRAS INVERSIONES	15,000.00	259,517.47	131,888.56	391,406.03	-376,406.03	2609%
	7,507,871.33	**2,225,167.65**	**2,302,010.61**	**4,527,178.26**	**2,980,693.07**	**60%**

(Cifras en miles de colones)

Imagen n.°2. Ejecución presupuestaria de ingresos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Y se explica en la siguiente filmina, el porqué de ese 10 %, como lo acabo de decir anteriormente (ver imagen n.°3).

Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Ejecución de Ingresos totales 10% mayor a lo estimado:

- ✓ Se han generado ingresos por comisiones bursátiles que representan el 52% de lo presupuestado a junio. BCR Valores ocupa el tercer lugar del mercado en la generación comisiones.
- ✓ Los ingresos por intereses de la cartera de inversiones generados son del 52% de lo presupuestado al cierre del primer semestre. La estrategia de inversiones ha permitido que la sociedad ocupe el segundo lugar de mercado en cuanto a rentabilidad de la cartera.

Imagen n.°3. Ejecución presupuestaria de ingresos
Fuente: Gerencia de la sociedad

En relación con la ejecución de los egresos, tenemos un 47 % de los mismos, que está muy en línea con lo que esperamos para este primer semestre, que es alrededor del 50 % de los mismos. Básicamente tenemos por ahí una subejecución en algún tema de reposición de plazas, pero que estamos en proceso de hacerlo, por los temas de tiempo de contratación, algunas veces hay algunos traslapes; sin embargo, esperamos que, durante el año los mismos se terminen de ejecutar (ver imágenes n.°4 y n.°5).

Ejecución Presupuestaria de Egresos

Nombre de la cuenta	Presupuesto Original	Ejecución 1er trimestre	Ejecución 2do trimestre	Ejecución 3er trimestre	Ejecución 4to trimestre	Ejecutado	Disponible	% Ejecución gastos reales
REMUNERACIONES	2,963,305.00	700,118.13	683,024.78	0.00	0.00	1,383,142.91	1,580,162.09	47%
SERVICIOS	1,693,184.72	469,096.36	391,581.77	0.00	0.00	860,678.13	832,506.59	51%
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,306.03	229.21	269.31	0.00	0.00	498.52	13,807.51	3%
INTERESES Y COMISIONES	2,659,214.38	582,410.39	618,189.14	0.00	0.00	1,200,599.53	1,458,614.85	45%
ACTIVOS FINANCIEROS	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0%
BIENES DURADEROS	15,514.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,514.40	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147,346.81	42,905.84	48,502.94	0.00	0.00	91,408.78	55,938.02	62%
	7,507,871.33	1,794,759.94	1,741,567.94	0.00	0.00	3,536,327.88	3,971,543.45	47%

(Cifras en miles de colones)

Imagen n.°4. Ejecución presupuestaria de egresos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Ejecución Presupuestaria de Egresos

Ejecución de egresos totales 3% menor a lo estimado:

- ✓ Remuneraciones: refleja el gasto de personal y cargas sociales asociadas, ejecución de 47% al cierre de junio, debido a rotación de personal y algunas plazas vacantes.
- ✓ Intereses y Comisiones: ejecución del 45%, refleja principalmente el gasto financiero por apalancamiento de la cartera propia de inversiones. La disminución de tasas de interés y la utilización de fuentes de financiamiento más baratas han permitido la sub ejecución de esta partida.

Imagen n.°5. Ejecución presupuestaria de egresos
Fuente: Gerencia de la sociedad

El estado de resultados comparativo, que corresponde al mismo que presenté en la exposición anterior (en referencia a artículo IV) (ver imagen n.°6), y en relación con el seguimiento al Plan Operativo Institucional, mismo que presentaré en una próxima Junta Directiva en relación con los planes, vamos a tener una vinculación con el presupuesto. Cada uno de los planes tiene asociado un presupuesto para llevarlos a cabo, que en general se mantienen dentro de los parámetros establecidos para este primer semestre y que esperamos se puedan cumplir, con excepción de un par de planes de acción que presentamos el trimestre anterior, que se estarían eliminando del CMI (Cuadro de Mando Integral), como ustedes lo aprobaron, perdón de las metas… ya no se llama CMI, de las metas estratégicas (ver imagen n.°7).

Estado de Resultados Comparativo

CUENTA	Acumulados			Presup	Variac Acum		
	jun-22	jun-23	jun-24	jun-24	jun-22	jun-23	Presup
Ingresos financieros	**3,245**	**3,229**	**3,408**	**2,421**	**5%**	**6%**	**41%**
Por disponibilidades	1	3	3	3	159%	-3%	-12%
Por inversiones en instrumentos financieros	1,563	1,991	2,322	1,940	49%	17%	20%
Ganacias por Diferencial Cambiario	781	820	675	219	-14%	-18%	208%
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con car	-	-	8	-	N/A	N/A	N/A
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	895	406	391	250	-56%	-4%	57%
Por otros ingresos financieros	5	9	8	9	44%	-9%	-9%
Gastos financieros	**1,007**	**2,547**	**1,768**	**1,300**	**76%**	**-31%**	**36%**
Gastos financieros (por Recompras)	96	326	-	1,111	-100%	-100%	-100%
Gastos financieros (por MIL y línea de crédito)	206	1,172	1,106	3	437%	-6%	42697%
Pérdidas por Diferencial Cambiario	704	1,005	653	179	-7%	-35%	264%
Pérdidas en negociación de valores	1	44	9	8	535%	-79%	23%
Por estimación de deterioro de activos	**33**	**87**	**36**	**1**	**8%**	**-59%**	**2452%**
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y pr	**59**	**86**	**5**	**-**	**-91%**	**-94%**	**N/A**
RESULTADO FINANCIERO NETO	**2,264**	**680**	**1,609**	**1,119**	**-29%**	**137%**	**44%**
Ingresos de operación	**1,707**	**2,006**	**2,094**	**1,795**	**23%**	**4%**	**17%**
Por comisiones por servicios	1,308	1,687	1,707	1,643	30%	1%	4%
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresa	5	1	80	0	1515%	14305%	26980%
Por cambio y arbitraje de divisas	18	0	5	5	-73%	1244%	-7%
Por otros ingresos con partes relacionadas	326	244	137	136	-58%	-44%	-1%
Por otros ingresos operativos	50	74	166	10	229%	125%	1578%
Gastos de operación	**375**	**356**	**445**	**412**	**19%**	**25%**	**8%**
Por comisiones por servicios	91	91	98	69	7%	7%	41%
Por Provisiones por litigios pendientes	-	-	43	-	N/A	N/A	N/A
Por cambios y arbitraje de divisas	1	-	-	5	-100%	N/A	-100%
Por otros gastos con partes relacionadas	231	188	202	312	-13%	7%	-35%
Por otros gastos operativos	52	77	102	25	98%	33%	307%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**3,597**	**2,331**	**3,259**	**2,502**	**-9%**	**40%**	**30%**
Gastos administrativos	**1,378**	**1,572**	**1,572**	**1,753**	**14%**	**0%**	**-10%**
Por gastos de personal	1,188	1,369	1,422	1,516	20%	4%	-6%
Por otros gastos de administración	190	203	150	237	-21%	-26%	-37%
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y P	**2,219**	**759**	**1,687**	**749**	**-24%**	**122%**	**125%**
Impuesto sobre la renta	(481)	(477)	(742)	(213)	54%	56%	248%
Impuesto sobre la renta diferido	(202)	(37)	(61)	-	-70%	67%	N/A
Disminución de impuesto sobre renta	51	228	176	-	245%	-23%	N/A
Participaciones legales sobre la utilidad	(67)	(23)	(50)	(22)	-25%	118%	126%
RESULTADO DEL PERIODO	**1,521**	**450**	**1,010**	**514**	**-34%**	**124%**	**97%**

Cifras en millones de colones

Imagen n.°6. Estado de Resultados Comparativo
Fuente: Gerencia de la sociedad

Seguimiento al Plan Operativo Institucional

Al cierre del primer semestre del 2024 se ha logrado un cumplimiento aceptable de los porcentajes de avance de los planes de acción; de un total de 7 planes de acción propuestos, 2 de ellos están en un rango de cumplimiento entre el 76% y el 100%, 1 entre 51% y 75%, 3 entre 26% y 50%, y 1 entre 0% y 25. No obstante, se espera que, al cierre del periodo, todos los planes de acción se cumplan en un 100%.

Imagen n.°7. Seguimiento al Plan Operativo Institucional
Fuente: Gerencia de la sociedad

Básicamente eso sería. Yo agradezco ¿si tienen alguna pregunta en relación con el tema de la ejecución?, sino para pasar a los considerandos".

Indica, el señor **Eduardo Rodríguez**: "No veo manos levantadas, doña Vanessa".

La señora **Vanessa Olivares** expresa: "Muchas gracias. Entonces, según lo establecido en las Normas Técnicas y en el Sistema de Información Gerencial, como se detalla en estos considerandos, les agradezco si podemos aprobar el informe de ejecución y evaluación al 30 de junio, el seguimiento al Plan Operativo Institucional, que en los anexos de esta presentación se muestran cada uno de los ítems con su respectiva asignación presupuestaria y autorizar el envío de este informe por los medios dispuestos por la Contraloría (General de la República). Les agradezco también si el acuerdo se puede generar en firme, para efectos de cumplir con los tiempos establecidos (ver imágenes n.°8 y n.°9)".

Considerandos y Acuerdo

Considerando:

Primero. Lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos: 4.3.2 "Alcance de la ejecución presupuestaria", 4.5.2 "Alcance de la evaluación presupuestaria" y 4.5.5, "Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General".

Segundo. La información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG).

Imagen n.°8. Considerandos y Acuerdo
Fuente: Gerencia de la sociedad

Considerandos y Acuerdo

Se dispone:

1. Aprobar el informe de ejecución y evaluación presupuestaria al 30 de junio del 2024.
2. Aprobar el seguimiento al plan operativo institucional al 30 de junio del 2024.
3. Autorizar el envío del informe de ejecución y evaluación presupuestaria al 30 de junio del 2024, por los medios dispuestos y en el plazo establecido por el ente contralor.
4. Se requiere acuerdo en firme.

Imagen n.°9. Considerandos y Acuerdo
Fuente: Gerencia de la sociedad

Señala, el señor **Rodríguez del Paso**: "¿Si alguien quiere agregar algo? Procederíamos de esa forma, doña Vanessa, entonces. Gracias".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos*: 4.3.2 "Alcance de la ejecución presupuestaria", 4.5.2 "Alcance de la evaluación presupuestaria" y 4.3.16, "Liquidación Presupuestaria".

Segundo. Que, la información que se debe presentar a Junta Directiva, requerida por el Sistema de Información Gerencial (SIG-43).

Se dispone:

1.- Aprobar el informe de ejecución, evaluación al 30 de junio del 2024, para su aplicación en BCR Valores S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar el seguimiento al plan operativo institucional al 30 de junio del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Autorizar el envío de la ejecución, evaluación a la Contraloría General de la República, por los medios dispuestos y en el plazo establecido por el ente contralor.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** presenta el informe de fecha 29 de julio del 2024, mediante el cual somete a la consideración de la Junta Directiva, la modificación presupuestaria #2-2024, por un monto de ¢14.0 millones, copia del cual se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital esta sesión.

Seguidamente, la señora **Olivares** realiza una amplia exposición, para lo cual se apoya del siguiente informe:

Justificaciones de la Modificación Presupuestaria (Interna) #2-2024

BCR Valores se mantiene realizando mejoras, actualizaciones y desarrollos constantes de sus aplicaciones informáticas utilizando la metodología Scrum, lo que conlleva la ejecución de pases a producción cada dos semanas.

Estos pases se realizan fuera de la jornada laboral para no interrumpir la operativa diaria y requieren la ejecución de pruebas de usuario post producción, con el fin de asegurar que los sistemas funcionen correctamente después de cada pase.

BCR Valores S.A - Puesto de Bolsa
Modificación Presupuestaria #2-2024
(Miles de Colones)

Aplicación de los recursos
Aumentar

N° de cuenta	Nombre de la cuenta	Monto
0	**REMUNERACIONES**	**14,000**
0.02	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**14,000**
0.02.01	Tiempo extraordinario	14,000
	TOTAL	**14,000**

Aumentos:

Remuneraciones:
Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢14 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de la sub partida de "Tempo extraordinario". Se requiere incrementar la partida debido al trabajo fuera de la jornada laboral que se debe realizar cuando

se ejecutan pases a producción por mejoras, actualizaciones o desarrollos de las aplicaciones informáticas.

BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa
Modificación Presupuestaria #2-2024
(Miles de Colones)

Origen de los recursos
Disminuir

N° de cuenta	Nombre de la cuenta	Monto
0	REMUNERACIONES	14,000
0.01	REMUNERACIONES BASICA	14,000
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14,000
	TOTAL	14,000

Disminuciones:

Remuneraciones:
Se requiere disminuir la partida presupuestaria en ¢14 millones. Con esta variación se pretende disminuir el contenido presupuestario de la sub partida de "Sueldos para cargos fijos". Lo anterior en vista de que se cuenta con recursos disponibles producto de algunas plazas que se encuentran vacantes.

Modificaciones al Plan Operativo Institucional 2024

La modificación presupuestaria no está afectando las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional ya que ni los resultados, ni los ingresos establecidos en el mismo se modifican, por lo cual el Plan Operativo Institucional se mantiene sin variaciones.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos ahora al tema C.3, ¿verdad? informe de ejecución y evaluación presupuestaria. [sic] ¿Así es?".

Comenta, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**: "Es una modificación presupuestaria, don Eduardo".

Menciona, el señor **Eduardo Rodríguez**: "Es el tema C.4 entonces, es la modificación presupuestaria. Muy bien, es un tema público y se cuenta con 10 minutos".

Acto seguido, la señora **Vanessa Olivares** inicia la presentación: "Traemos para aprobación de ustedes la siguiente modificación presupuestaria. En el presupuesto ordinario BCR Valores había contemplado ¢1.000.000.0 de presupuesto para efecto del pago de tiempo extraordinario. Históricamente y de forma general, BCR Valores no paga extras; sin embargo, para efectos de ejecutar los proyectos que tenemos actualmente, hemos establecido una metodología que nos ha permitido generar valor de forma más recurrente (ver imagen n.°1), y el Conglomerado ha estimado como práctica, que todos estos pases a producción, que generamos, en promedio, cada dos semanas, se realicen fuera de jornada laboral para no interrumpir la operativa diaria.

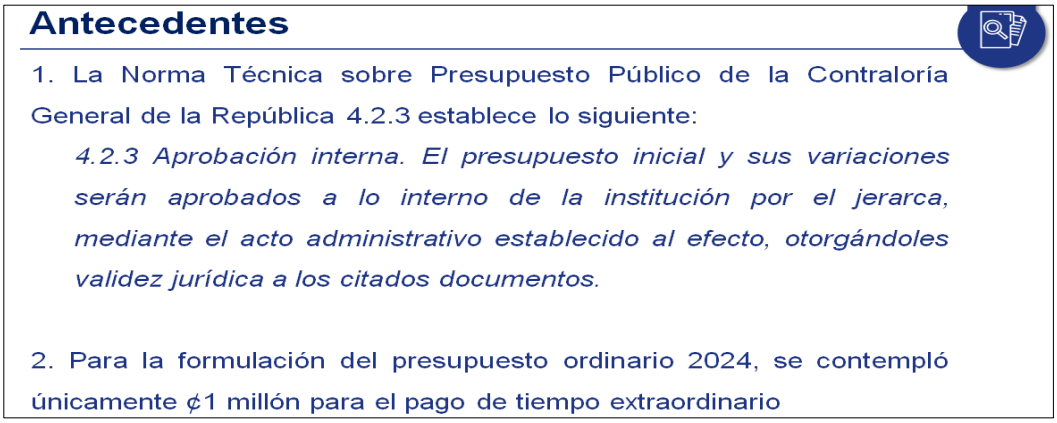

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Por lo tanto, esto requiere ejecución de pruebas en producción, después post producción, para asegurar que todos los sistemas funcionen correctamente. Para esto ocupamos la participación no solamente de personal de la oficina técnica, sino también de quienes-son los usuarios para efectos de poder documentar que las mejoras que se están realizando, en el sistema de BCR Valores estén de conformidad con lo diseñado y que además de eso no expongan a ninguna vulnerabilidad para efectos de la continuidad del negocio (ver imagen n.°2)".

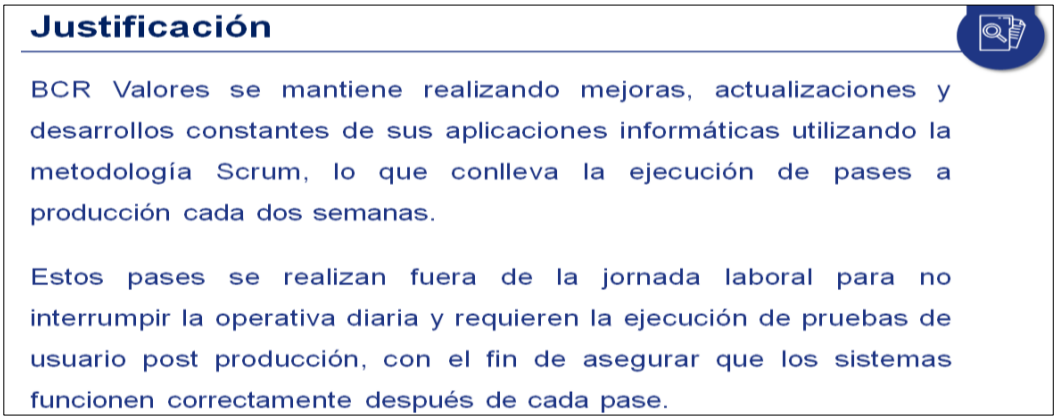

Imagen n.°2. Justificación
Fuente: Gerencia de la sociedad

Continúa comentando doña **Vanessa** que: "Para lo anterior, hemos estimado que ocupamos, para efectos del año, ¢14.000.000.0, para pagar las extras en esos periodos en que se necesite, cada dos semanas generar estos eventos de pases a producción, por lo tanto, si ustedes tienen a bien, les agradezco se puedan aprobar para darle contenido presupuestario a la cuenta de remuneraciones, misma que solamente puede ser modificada con una aprobación de la Junta Directiva (ver imágenes n.°3 y n.°4).

Aplicación de los Recursos (Aumentos)

N° de cuenta	Nombre de la cuenta	Monto
0	REMUNERACIONES	14,000
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	14,000
0.02.01	Tiempo extraordinario	14,000
	TOTAL	14,000

(Cifras en miles de colones)

Imagen n.°3. Aplicación de los Recursos (Aumentos)
Fuente: Gerencia de la sociedad

Origen de los Recursos (Disminuciones)

N° de cuenta	Nombre de la cuenta	Monto
0	REMUNERACIONES	14,000
0.01	REMUNERACIONES BASICA	14,000
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14,000
	TOTAL	14,000

(Cifras en miles de colones)

Imagen n.°4. Origen de los Recursos (Disminuciones)
Fuente: Gerencia de la sociedad

Esto no involucra cambios en los ingresos porque se está haciendo un traslado de cuentas y no modifica tampoco el Plan Operativo Institucional. Básicamente es para darle contenido a esa partida (ver imagen n.°5). Quedo a disposición de ustedes si tienen alguna pregunta".

Modificaciones al Plan Operativo Institucional 2024

La modificación presupuestaria no está afectando las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional ya que ni los resultados, ni los ingresos establecidos en el mismo se modifican, por lo cual el Plan Operativo Institucional se mantiene sin variaciones.

Imagen n.°5. Modificaciones al Plan Operativo Institucional 2024
Fuente: Gerencia de la sociedad

El señor **Rodríguez del Paso** indica: "Gracias. Yo tengo un poquito de dudas, no me queda muy claro el movimiento, ¿puede volver a explicar?, por favor".

Responde, la señora **Vanessa Olivares**: "Sí señor, con mucho gusto. Vamos a darle contenido a una cuenta del presupuesto que se llama tiempo extraordinario (se refiere a imagen n.°3), que es una partida de la cuenta de remuneraciones (se refiere a imagen n.°4), de la cuenta madre remuneraciones, pero la vamos a trasladar a una subpartida que se llama tiempo extraordinario, que solo tenía contenido presupuestario por ¢1.000.000.0, para efecto…".

Interviene, el señor **Eduardo Rodríguez**: "Es que ahí, la duda es esa, es que usted anteriormente mencionó que no pagaban horas extras en BCR Valores".

Acota, la señora **Olivares Bonilla**: "Efectivamente, históricamente no pagamos horas extra, esa es la razón por la cual teníamos ¢1.000.000.0 como presupuesto y por eso es que no estimamos en el presupuesto ordinario, sin embargo, a la luz de que venimos ejecutando con mucho más frecuencia pases a producción, producto de los proyectos que tenemos, producto de que la metodología, por ser escalable y entregar valor en el menor tiempo posible, los pases se generan con mucha frecuencia y por normas del Conglomerado esos pases solo se pueden realizar fuera de la jornada extraordinaria [sic]".

Posteriormente, el señor **Rodríguez del Paso** expresa: "Ya, bueno, la única observación que yo haría, personal, es que me parece bien ese traslado que está haciendo, está bien, pero eventualmente eso puede cobrar vida propia ¿no? No sé si me explico, de repente, ese tiempo extraordinario puede vivir por cuenta propia ¿no? ya no necesita de traslados ni nada. ¿Cómo sería?".

Añade, la señora **Vanessa Olivares**: "Vamos a ver, estimamos que ¢14.000.000.0 es lo que ocupamos para cada uno de esos pases que ya están programados, es decir, está muy planificado. Difícilmente pueda utilizarse el contenido de esta cuenta para pagos…".

Menciona, el señor **Eduardo Rodríguez**: "En este ejercicio sí, pero yo estoy hablando de futuros ejercicios".

La señora **Olivares Bonilla** agrega: "Para futuros ejercicios tendría que venir a plantearles a ustedes y a justificarles, para qué voy a utilizar un monto que tengo que poner en esa cuenta".

Dice, el señor **Rodríguez del Paso**: "Ya, ok".

Señala, la señora **Vanessa Olivares**: "No sé si le entendí la observación don Eduardo, pero es así, o sea, la cuenta quedaría con ¢14.000.000.0, y eso es lo que hay, que se va a gastar este año".

Por otro lado, el señor **Néstor Solís Bonilla** comenta: "Yo comparto la inquietud suya, don Eduardo. Primero, en cuanto a futuro y la otra es que no entiendo porque si todo está tan programado, que tenemos que hacer el traslado, ¿por qué no lo vimos en la confección del presupuesto original?".

Menciona, el señor **Eduardo Rodríguez**: "Exactamente. ¿Doña Vanessa?".

Sobre el particular, la señora **Olivares Bonilla** indica: "Porque no teníamos programados hacer los pases cada dos semanas, teníamos programado los pases dentro de la jornada y con los tiempos que nos permitiera la llevada a producción de los proyectos. Ahora

estamos tratando de pasar a producción más seguido para poder agregarle al negocio valor más seguido".

Sobre el mismo tema, el señor **Néstor Solís** expresa: "Sí, entonces la segunda pregunta, ya esa me queda claro. ¿La cuenta de remuneraciones entonces estaba un poquito inflada?".

La señora **Vanessa Olivares** explica: "No sé si decirlo así don Néstor, pero ¢14.000.000.0 normalmente, digamos que uno no estima tan al centavo, ¿verdad? El monto es relativamente pequeño para el tamaño de esa cuenta, como para no poder sacarlo".

Señala, el señor **Solís Bonilla**: "Pero no veamos el monto, veamos que de remuneraciones nos sobró plata y como lo teníamos presupuestado diferente, posiblemente en algún momento pensamos en echarle mano a esa cuenta, a remuneraciones. Lo que quiero es entender la dinámica, los montos son montos insignificantes, en el contexto del negocio es muy poquito, pero quiero entender la dinámica a ver dónde tenemos que mejorar".

Complementa, la señora **Olivares Bonilla**: "En honor a la verdad, yo no hallo la oportunidad de mejora en ese sentido. Si nosotros…, la razón por la que tenemos ¢14.000.000.0 en remuneraciones es porque posiblemente no ejecutamos, como lo mencioné anteriormente, al tiempo que teníamos presupuestado todas las contrataciones o incluso las salidas de personal, que uno no prevé, entonces hace que la cuenta pueda tener una variación que es totalmente normal, ¢14.000.000.0, como usted bien indica, es algo que cabe dentro de las variaciones lógicas.

Ahora bien, para meterle a la partida de tiempo extraordinario, para efectos de no afectar el Plan Operativo Institucional y porque sabemos que podemos contar con esa variación, lo que hacemos es un traslado, porque toda cuenta de tiempo extraordinario debe ser aprobada por Junta Directiva".

Por su parte, el señor **Néstor Solís** dice: "A mí me queda claro, don Eduardo".

Por consiguiente, el señor **Rodríguez del Paso** comenta: "¿Le queda claro, don Néstor? ¿sí?".

El señor **Solís Bonilla** responde: "Sí señor, muchas gracias".

Indica, el señor **Eduardo Rodríguez**: "Gracias. Adelante doña Vanessa, y a mí también (me queda claro)".

La señora **Vanessa Olivares** continúa mencionando: "Bueno, muchas gracias. Entonces, explicado lo anterior, les agradezco a ustedes aprobar la modificación por ¢14.000.000.0, autorizar el envío de la modificación a la Contraloría y declararlo en firme (ver imagen n.°6)".

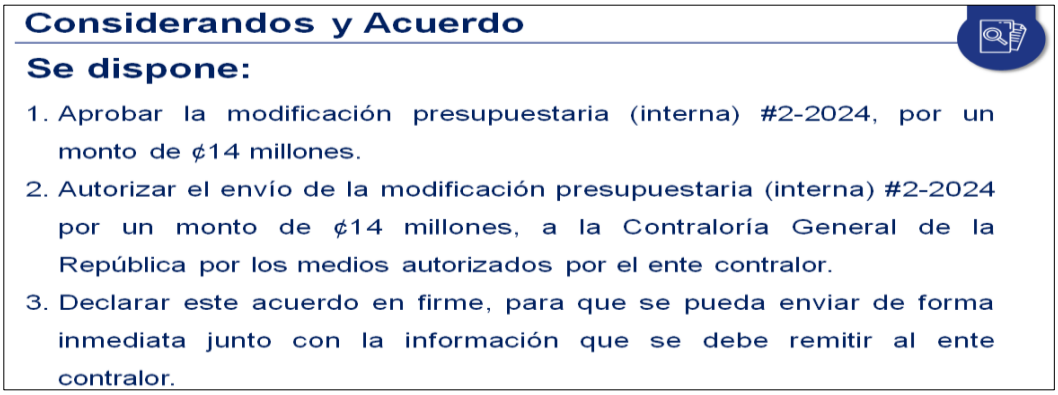

Considerandos y Acuerdo

Se dispone:

1. Aprobar la modificación presupuestaria (interna) #2-2024, por un monto de ¢14 millones.
2. Autorizar el envío de la modificación presupuestaria (interna) #2-2024 por un monto de ¢14 millones, a la Contraloría General de la República por los medios autorizados por el ente contralor.
3. Declarar este acuerdo en firme, para que se pueda enviar de forma inmediata junto con la información que se debe remitir al ente contralor.

Imagen n.°6. Considerandos y Acuerdo
Fuente: Gerencia de la sociedad

Así las cosas, el señor **Rodríguez del Paso** expresa: "Muy bien, procedemos de esa forma entonces, doña Vanessa. Gracias".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* de la Contraloría General de la República, que específicamente lo indicado en la norma 4.2.3 dice lo siguiente:

> *4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.*

Segundo. Que, la modificación presupuestaria obedece a una necesidad operativa y se realiza mediante un traslado entre subpartidas de la misma partida de remuneraciones.

Se dispone:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria #2-2024, por un monto de ¢14.0 millones; asimismo, se deja constancia de que dicha modificación no afecta las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional; lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte del expediente digital de esta sesión.

2.- Autorizar el envío de la modificación presupuestaria #2-2024, por un monto de ¢14.0 millones, a la Contraloría General de la República, por los medios autorizados por el ente contralor.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso**, por lo avanzado del tiempo, propone a los demás miembros de la Junta Directiva General, que se traslade el conocimiento de varios temas, para la próxima sesión y para ello señala lo siguiente: "Estaba comentando que se nos fue el tiempo muy rápido y necesitamos ser eficientes en lo que resta, si es que podemos abarcar todos los puntos que aquí faltan, que son varios, ¿verdad? Sobre todos los puntos D, del D.1 al D.5, porque todavía apenas vamos para el punto C.6, entonces no sé qué me recomiendan, porque yo quisiera que saliéramos antes de las 5:00 (de la tarde), esa fue un poco la idea de adelantar la sesión. Entonces, sin más, pasemos al punto C.6, que es el informe de cumplimiento regulatorio con corte al primer semestre del 2024".

Seguidamente, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** comenta: "Gracias. Don Eduardo, si tenemos previsto que la Junta Directiva termine a las 5:00, nos quedarían alrededor de 20 minutos. Yo creo que el resto de los temas pareciera que no se van a poder abarcar todos, si eso fuera así, yo les agradecería si podemos darle, por lo menos en los temas que corresponden a la administración, no tengo ningún problema en que se trasladen algunos, pero sí me gustaría que se vea el del tema de las recompras con subyacente inmobiliario. Si fuera posible".

En línea con lo anterior, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: "Sí, entonces yo no sé si podemos hacer un reordenamiento de estos temas para ver, para priorizar".

Acota el señor **Esteban Sandoval Loaiza**: "Don Eduardo, si usted me permite, en el caso de la Auditoría Interna, si ustedes lo tienen a bien, podríamos ver el tema de la aprobación del plan de vacaciones y posponer para la próxima Junta el informe semestral de labores, que ya lo conoció el Comité (Corporativo) de Auditoría y sería nada más para que ustedes, los que no forman parte del Comité, lo puedan conocer; en el caso de usted y doña Sonia (Mora Jiménez), ustedes participan de ese órgano. Gracias".

De seguido, el señor **Rodríguez del Paso** menciona: "Gracias don Esteban, muy bien. Entonces yo recomendaría, doña Vanessa, pasar a los puntos D y finalmente, al punto C.6, si le parece, y C.7. Es que vea que largo ese tema en las recompras, 15 minutos, ¿verdad? No nos va a dar tiempo".

Añade el señor **Esteban Sandoval**: "Don Eduardo, si me permite, yo le agradezco que en el caso de la Auditoría se pueda ver el tema de las vacaciones, que ya le comento que punto, si me permite".

La señora **Vanessa Olivares** agrega: "Es el C.7".

Responde el señor **Sandoval Loaiza**: "El C.7, sí, gracias doña Vanessa. Sí podemos ver ese C.7, se los agradezco para temas de vacaciones".

Por consiguiente, el señor **Eduardo Rodríguez** detalla: "Sí, está bien, pero en los puntos D.1 al D.5, doña Vanessa, son 50 minutos".

Complementa la señora **Olivares Bonilla**: "Sí, yo, don Eduardo, no tengo problema, incluso en trasladarlos todos, pero me gustaría poder exponer el D.1 y trasladar D.2, D.3 y D.4, si usted tiene bien. Incluso me parece que el C.6, aunque corresponde a la Oficialía de Cumplimiento, creo que es un tema que también se puede trasladar".

Posteriormente, el señor **Eduardo Rodríguez** señala: "Muy bien, procedemos de esa forma entonces.

Don Esteban, su plan de vacaciones, que es importante ¿no?".

Respecto a lo señalado, el señor **Esteban Sandoval** expresa: "Sí señor, se los agradezco y el punto D.5, que es el informe que les comenté, del segundo trimestre, ese podría posponerse también de acuerdo con lo que usted comenta".

Comenta el señor **Rodríguez del Paso**: "Sí, del D.2 al D.5 se van a posponer para la próxima reunión".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Así las cosas, se retirarían los siguientes temas:

Oficialía de Cumplimiento:

C.6 *Informe de cumplimiento regulatorio, con corte al I semestre del 2024 de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores. Atiende SIG-52. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

D.2 *Seguimiento informe de carteras administradas Stratic, con corte a junio del 2024. Atiende SIG-46 (CONFIDENCIAL)*

D.3 *Seguimiento al cumplimiento del Modelo de Efectividad. Atiende SIG-41 (CONFIDENCIAL)*

D.4 *Seguimiento al cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, con corte a junio del 2024. Atiende SIG-44 (CONFIDENCIAL)*

Auditoría de la sociedad:

D.5 *Informe avance de labores, con corte al segundo trimestre de 2024. Atiende SIG-57. (PÚBLICO)*

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día de la próxima sesión ordinaria se incluyan los siguientes temas:

Oficialía de Cumplimiento:

- *Informe de cumplimiento regulatorio, con corte al I semestre del 2024 de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores. Atiende SIG-52. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad

- *Seguimiento informe de carteras administradas Stratic, con corte a junio del 2024. Atiende SIG-46 (CONFIDENCIAL)*
- *Seguimiento al cumplimiento del Modelo de Efectividad. Atiende SIG-41 (CONFIDENCIAL)*
- *Seguimiento al cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, con corte a junio del 2024. Atiende SIG-44 (CONFIDENCIAL)*

Auditoría de la sociedad:

- *Informe avance de labores, con corte al segundo trimestre de 2024. Atiende SIG-57. (PÚBLICO)*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** presenta a consideración de la Junta Directiva, el documento fechado 24 de julio del 2024, que contiene una propuesta de plan de vacaciones del segundo semestre del

2024, así como la autorización para reversar dos días de vacaciones que, por temas personales no disfrutó.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** comenta: "Gracias. Procedo a proyectarles en el memorándum que traigo para ustedes. Es un asunto resolutivo, no es confidencial, es el plan de vacaciones de mi persona para el segundo semestre.

Acá básicamente se encuentra el detalle de la solicitud (ver imagen n.°1), es importante mencionar que este primer día, que fue la semana anterior, con autorización de don Eduardo, ya está disfrutado. Entonces para que se pueda reafirmar la vacación y en los próximos acá se los muestro. Yo traté de hacer una distribución de los días, digamos, conocidos popularmente, que quedan como cajón de los feriados, que ahora no se están trasladando. Entonces, por ejemplo, en el viernes 16, es un feriado que está el jueves, que es el día de la madre y así sucesivamente, para tratar de tomar plazos al menos de cuatro días beneficiándome de esos temas.

Mes	Día (s)	Fecha (s)	Cantidad de días
Agosto	Jueves	2	1
Agosto	Viernes	16	1
Setiembre	Lunes	16	1
Octubre	Jueves y viernes	3 y 4	2
Diciembre	De martes a lunes	24 al 30	5
		Total	**10**

Imagen n.°1. Plan de vacaciones
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En total son 10 días para este segundo semestre. En el caso de mi ausencia, don Ruy (Fuentes Jiménez) es el que se va a encargar de coordinar las actividades relacionadas con la Auditoría Interna y es importante mencionarles que, en el plan que se aprobó por este órgano en el primer semestre, hubo dos días que no se disfrutaron, yo los tenía asignados para actividades familiares que no se llevaron a cabo, entonces es la razón.

Con base en eso y si no hay ninguna consulta procedo con el considerando, que es que de acuerdo con el *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal que somos nombrados por juntas directivas de Conglomerado*, se aporta para su conocimiento el plan de vacaciones propuesto para el segundo semestre. La propuesta de acuerdo es básicamente aprobar el plan de vacaciones del segundo semestre y cualquier duda, con todo gusto".

Señala el señor **Néstor Solís Bonilla**: "Don Esteban, ¿y con eso queda limpio su programa de vacaciones?".

Responde el señor **Esteban Sandoval**: “Creo que me quedan, don Néstor, como dos días de fondo, porque hay unos días que aquí tengo que ya tengo efectivos para gastar y otros que voy a ir acumulando a lo largo de los meses”.

Manifiesta el señor **Néstor Solís**: “Por orden, yo sugeriría que los programemos y si luego no se gastan, pues se reprograman, pero salir de esto”.

Expresa el señor **Sandoval Loaiza**: “Eso es, entendido don Néstor, con todo gusto, tomo nota para poderlo atender de esa forma. Muchas gracias. Gracias don Eduardo”.

El señor **Eduardo Rodríguez** añade: “Don Manfred ¿usted quiere hablar?”.

Al respecto, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “No señor”.

Comenta el señor **Rodríguez del Paso**: “¿Doña Laura?”.

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** acota: “Don Eduardo, nada más tres temas. En este acuerdo, uno, sería ratificar el día que tomó don Esteban con autorización de su parte, que se deje sin efecto los días que no disfrutó don Esteban, para que se le regresen a sus vacaciones, que son el 22 de abril y el 3 de mayo, y que se apruebe el plan de vacaciones para el segundo semestre según lo expuesto por don Esteban en esta oportunidad y sería acuerdo en firme, porque él está pidiendo el 16 de agosto, entonces la sesión sería posterior, para que pueda disfrutarlo, como acuerdo firme.

Así las cosas, el señor **Eduardo Rodríguez** detalla: “Bien, muchas gracias doña Laura. Procedemos de esa forma entonces don Esteban y tomamos nota”.

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El *Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las juntas directivas del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica*; se detalla para su conocimiento y aprobación el plan de vacaciones, propuesto correspondiente al segundo semestre del periodo 2024 del auditor interno de BCR Valores S.A.

Se dispone:

1.- Ratificar el día de vacaciones disfrutado por el señor Esteban Sandoval Loaiza, el 1 de agosto del 2024, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo y que contó con la autorización previa, por parte de la presidencia de la Junta Directiva.

2.- Dejar sin efecto los días no disfrutados por el auditor interno de la sociedad, a saber: 22 abril y 3 mayo del 2024, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

3.- Aprobar el plan de vacaciones del señor Esteban Sandoval Loaiza, conforme se detalla a continuación:

Agosto	Jueves	1	un día
Agosto	Viernes	16	un día
Setiembre	Lunes	16	un día

Octubre	Jueves y viernes	3 y 4	dos días
Diciembre	De marte a lunes	24 al 30	cinco días

Total: diez días

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la presidencia de la Junta Directiva, la señora **Laura Villalta Solano** presenta oficio 10873 (DJ-1192), fechado 28 de junio del 2024, suscrito por el señor Jaínse Marín Jiménez, así como por el señor Luis Diego Ramírez González, en su orden, gerente asociado y gerente de división, de la División Jurídica, de la Contraloría General de la República (CGR), y dirigido a los jerarcas, titulares subordinados, auditores y subauditores internos de las administraciones públicas, entre ellas, BCR Valores S.A., mediante el cual se hace aclaración del oficio de carácter preventivo, 10738-2024 (DJ-1165), sobre la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas (adjunto), propiamente en lo que se refiere al apartado IV. Medidas cautelares en contra del personal de las auditorías internas: elementos de obligada consideración, punto 3. ¿Cuánto plazo tiene la CGR para resolver la solicitud de dictamen?, ya que, por error se consignó que, tratándose del personal de la Auditoría Interna, distintos del auditor y el subauditor internos, debe solicitarse el dictamen previo favorable de la Contraloría.

Al respecto, se señala que, acorde con los "*Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República*" (n.°R-CO-83-2018), el dictamen del Órgano Contralor debe solicitarse cuando la medida cautelar se dirige -en sentido estricto- en contra del auditor o subauditor interno, ya que, en relación con el resto del personal de la Auditoría Interna, únicamente se requiere contar con la autorización formal del Auditor Interno.

De seguido, se transcribe el oficio 10873 (DJ-1192), en mención:

> ***Asunto:*** *Aclaración del oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas.*
>
> *Con relación al oficio de carácter preventivo n.° 10738-2024 (DJ-1165) comunicado el 27 de junio de 2024, se hace ver que en el último párrafo del apartado tercero denominado "¿Cuánto plazo tiene la CGR para resolver la solicitud de dictamen?" por error se consignó que, tratándose del personal de la Auditoría Interna, distintos del auditor y el subauditor internos, debe solicitarse el dictamen previo favorable de la CGR.*
>
> *Al respecto interesa señalar que, acorde con los numerales 6.11 y 3.1 de los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República" (n.° R-CO-83-2018), el dictamen del Órgano Contralor debe solicitarse cuando la*

medida cautelar se dirige -en sentido estricto- en contra del auditor o subauditor interno, ya que, en relación con el resto del personal de la Auditoría Interna, únicamente se requiere contar con la autorización formal del Auditor Interno.

De esta manera, se aclara este aspecto y se dispone su comunicación a las autoridades indicadas, con la solicitud de que igualmente se haga del conocimiento de los profesionales (abogados/as y personal involucrado) que tengan relación directa con esta materia en cada Administración.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Por consiguiente, el señor **Eduardo Rodríguez** señala: "Pasaríamos entonces al tema de la *Correspondencia*, ¿doña Laura?".

Seguidamente, la señora **Laura Villalta Solano** acota: "Sí señor, con mucho gusto. Don Eduardo en esta oportunidad se les remitieron copia de los oficios 10734-2024, 10873-2024, de fecha 27 y 28 de junio del 2024, remitidos por la División Jurídica de la Contraloría General de la República y dirigido a los jerarcas, titulares, subordinados, auditores o subauditores internos de las administraciones públicas, entre ellas BCR Valores, mediante la cual hacen una aclaración del oficio de carácter preventivo sobre la adopción de medidas cautelares en una investigación o procedimiento administrativo, en este caso el personal de las auditorías internas.

En esta oportunidad, la propuesta de acuerdo es que se dé por conocida la copia de los oficios remitidos y que se remitan a la administración de las auditorías internas para que procedan conforme corresponda".

Agrega el señor **Rodríguez del Paso**: "Muy bien procedamos de esa forma, entonces. Muchas gracias".

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** detalla: "Una sugerencia, valdría la pena remitirlo al Comité (Corporativo) de Auditoría también".

Al respecto, la señora **Laura Villalta** dice: "Don Néstor, ya fue presentado en el Comité de Auditoría".

El señor **Néstor Solís** comenta: "No he dicho nada, perfecto".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, según las funciones establecidas por Gobierno Corporativo, el órgano de dirección debe analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.

Segundo. Que, los oficios recibidos por parte de la Contraloría General de la República son de carácter preventivo e informativo y no contiene obligaciones inmediatas que deban atenderse por medio de un plan de acción.

Se dispone:

Dar por conocido oficio 10873 (DJ-1192), fechado 28 de junio del 2024, suscrito por el señor Jaínse Marín Jiménez, así como por el señor Luis Diego Ramírez González, en su orden, gerente asociado y gerente de división, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República (CGR), y dirigido a los jerarcas, titulares subordinados, auditores y subauditores internos de las administraciones públicas, entre ellas, BCR Valores

S.A., mediante el cual se hace aclaración del oficio de carácter preventivo, 10738-2024 (DJ-1165), sobre la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas (adjunto), propiamente en lo que se refiere al apartado IV. Medidas cautelares en contra del personal de las auditorías internas: elementos de obligada consideración, punto 3. ¿Cuánto plazo tiene la CGR para resolver la solicitud de dictamen?, ya que, por error se consignó que, tratándose del personal de la Auditoría Interna, distintos del auditor y el subauditor internos, debe solicitarse el dictamen previo favorable de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano**, siguiendo instrucciones de la presidencia, en esta oportunidad presenta a consideración de la Junta Directiva, el oficio CMB 09-24, fechado 23 de julio del 2024, suscrito por la señora Lucrecia Quesada Salazar, directora ejecutiva de la Cámara de Intermediarios Bursátiles y Afines (Cambolsa) y dirigido a los miembros de esta Junta Directiva, mediante el cual los invitan al evento de adopción del Protocolo de Buenas Prácticas de los Puestos de Bolsa, el cual se llevará a cabo el martes 6 de agosto, a las 8:30 a.m., en el Hotel Crowne Plaza.

De seguido, se transcribe el oficio CMB 09-24, en mención:

Estimados Señores,

Nos complace enormemente invitarles al evento de adopción del Protocolo de Buenas Prácticas de los Puestos de Bolsa, organizado por Cambolsa. Esta actividad tendrá lugar el próximo martes 6 de agosto, a las 8:30 a.m., en el Hotel Crowne Plaza.

Cambolsa se siente muy orgullosa de esta iniciativa, ya que somos la primera entidad del sector bursátil en adoptar, por iniciativa propia, un compromiso tan significativo con las mejores prácticas, con el objetivo de beneficiar a nuestros inversionistas y al mercado en general. Esta acción refuerza nuestra dedicación a la excelencia y nuestra responsabilidad de mantener altos estándares de ética y transparencia en todas las labores de los puestos de bolsa.

Cabe destacar que, anteriormente, Cambolsa y una gran parte de sus puestos asociados se afiliaron de forma voluntaria a la Oficina del Consumidor Financiero, demostrando gran madurez y un firme compromiso con la protección de los derechos de los consumidores y la transparencia en el sector financiero.

Esperamos contar con su valiosa presencia en este evento, que marcará un hito en el fortalecimiento de la confianza y la integridad de nuestro mercado bursátil.

Agradecemos su atención y quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Adelante doña Laura”.

Comenta la señora **Laura Villalta Solano**: “La otra comunicación que se les circuló es una invitación por parte de Cambolsa, para un evento que se va a efectuar el día de mañana, a partir de las 8:30 de la mañana, en el Hotel Crown Plaza. Es un evento presencial para la firma del *Protocolo de Buenas Prácticas de los Puestos de Bolsa.* Esta invitación se les hizo circular a ustedes, señores directores, afecto de que confirmaran la asistencia, y la propuesta de acuerdo es que se dé por conocida la invitación cursada por Cambolsa”.

Indica el señor **Eduardo Rodríguez**: "Gracias doña Laura, así procedemos".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio el oficio CMB 09-24, fechado 23 de julio del 2024, suscrito por la señora Lucrecia Quesada Salazar, directora ejecutiva de la Cámara de Intermediarios Bursátiles y Afines (Cambolsa) y dirigido a los miembros de esta Junta Directiva, mediante el cual los invitan al evento de adopción del Protocolo de Buenas Prácticas de los Puestos de Bolsa, el cual se llevará a cabo el martes 6 de agosto, a las 8:30 a.m., en el Hotel Crowne Plaza.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo I, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** se refiere a lo dispuesto en la sesión 15-24, artículo VI, del 15 de julio del 2024, referente al encargo solicitado en el punto 5 del acuerdo, el cual indica lo siguiente:

> *5.- Instruir a la Presidencia de la Junta Directiva de BCR Valores elevar a consideración de la Junta Directiva General, los comentarios externados por los señores directores en esta oportunidad, respecto de la importancia de que el Conglomerado Financiero cuente con políticas que permitan que los líderes del Conglomerado Financiero, dispongan de facilidades para atender, en su condición de padres y madres, los roles de apoyo con sus hijos y de esta forma puedan disfrutar del periodo de vacaciones correspondiente.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Seguiría entonces el último tema que es *Asuntos Varios*".

Indica la señora **Laura Villalta Solano**: "Sí señor, sería el punto de don Luis Emilio".

Por consiguiente, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** menciona: "Sí. Nada más recordar la solicitud de dejar sin efecto el acuerdo que tomamos, que refería a encargar a la presidencia para que se haga un estudio de las ventajas para… etcétera, etcétera, ya lo habíamos dicho antes, porque hablando en una reunión con doña Sandra (Araya Barquero, gerente corporativo de Capital Humano) y don Douglas Soto (Leitón, gerente general BCR) sobre esos temas, quedó, digamos, bastante claro que era un caso muy excepcional y que ya las prácticas que habíamos sugerido ya existen, entonces que convenía no recargar ni a los directores ni la administración con ese tema. Es todo".

Manifiesta el señor **Eduardo Rodríguez**: "Gracias. Doña Laura tomamos nota entonces de eso que quería decir don Luis Emilio".

Acota la señora **Laura Villalta**: "Don Eduardo, nada más agradecería que tomen el acuerdo en firme, para efectos de dejar sin efecto el acuerdo recientemente aprobado".

El señor **Rodríguez del Paso** señala: "Exactamente, sería en firme para dejar sin efecto ese acuerdo".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en la sesión 15-24, artículo VI, del 15 de julio del 2024, se dispuso lo siguiente:

> *5.- Instruir a la Presidencia de la Junta Directiva de BCR Valores elevar a consideración de la Junta Directiva General, los comentarios externados por los señores directores en esta oportunidad, respecto de la importancia de que el Conglomerado Financiero cuente con políticas que permitan que los líderes del Conglomerado Financiero, dispongan de facilidades para atender, en su condición de padres y madres, los roles de apoyo con sus hijos y de esta forma puedan disfrutar del periodo de vacaciones correspondiente.*

Se dispone:

Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión 15-24, artículo VI, punto 5, celebrada el 15 de julio del 2024, respecto a la importancia de que el Conglomerado Financiero cuente con políticas que permitan que los líderes del Conglomerado Financiero dispongan de facilidades para atender, en su condición de padres y madres, los roles de apoyo con sus hijos y de esta forma puedan disfrutar del periodo de vacaciones correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 16-24, a las diecisiete horas con un minuto.